

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 38** *ANUNCIO de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de la Comunidad de Madrid, contra la Orden 29/2013, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 18/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid, por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de la Comunidad de Madrid contra la Orden 29/2013, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden 333/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 10 de mayo de 2013.—La Directora General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Rocío Albert López-Ibor.

(03/16.976/13)

